

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

ACTA N° 295

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Quien preside	Regidor Propietario P.M.L
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente P.M.L
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidor Suplente P.L.N

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájera	Dist. San Isidro	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

Harry González Barrantes

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N°292

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°292 SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N°293

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice al señor Alcalde que ella no estuvo presente en esta sesión pero que vio que hay una modificación presupuestaria por dos líneas únicamente, por lo que hace un llamado a la Administración para que se planifique mejor esas modificaciones para no versen en el mismo problema que se vieron en los últimos años.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que esa modificación se hizo porque hay una resolución de los Tribunales de Trabajo del 10 de diciembre donde obligan a la municipalidad a cancelar dos millones trescientos mil colones de una indemnización de un trabajador y si no se le pagaba lo antes posible, se podía parar el presupuesto ordinario.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°293, SIN OBSERVACIONES.

ARTÍCULO III
LECTURA, EXÁMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a copia de oficio firmado por el señor Alexis Rigoberto Arias Jiménez, y dirigido al señor Alcalde, en el que dice:

Por medio de la presente reciba un cordial, y a la vez me dirijo a usted para que me informe por escrito por qué usted y la Municipalidad han sido tan permisivos y no han actuado de acuerdo a lo que establece la Ley un Artículo 75 y 76 del Código Municipal, y el reglamento municipal para ese efecto, ya que desde el 12 de octubre del 2012 se le ordenó construir las aceras del bar antes llamado Chalo's Bar ahora Lorena's bar esto en La Argentina de Grecia, le recuerdo que dichas aceras son de la esquina de dicho bar hacia el Sur hasta la casa de la señora Ligia Venegas y del mismo lado de dicho bar, y de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

la esquina de dicho bar hacia el Oeste hasta el negocio de la señora Bernabé Venegas del mismo lado de dicho bar.

Señor Alcalde por qué si desde el 11 de mayo del 2013 fueron notificados el señor Alfredo de la Spriella y otros vecinos casi siete meses después ni los señores antes mencionados, ni la Municipalidad han querido construir dichas aceras que en la notificación se establecía un plazo de 20 días hábiles, señor alcalde esto demuestra la forma permisiva de su actuar por tal motivo le solicito me dé una fecha exacta en que se inicia la construcción de dichas aceras, ya que a usted le ha faltado seriedad y responsabilidad como Alcalde, siendo muy permisivo con los señores antes mencionados. Por tal motivo, le solicito me dé una fecha exacta para el inicio de la construcción de dichas aceras, de lo contrario acudiré de forma inmediata a las instancias judiciales correspondientes, con el fin de hacer valer los derechos constitucionales míos y de los vecinos.

Espero de su parte una respuesta seria y concreta dentro del plazo establecido por ley.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que ya este oficio le fue contestado al señor Alexis Rigoberto Arias Jiménez.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a oficio firmado por Hazel Alfaro B., Coordinadora en Costa Rica Embajada Mundial de Activistas por la Paz, en el que a letra dice:

La Empajada de Activistas por La Paz en coordinación con la Casa de Justicia Alternativa del Colegio de Abogados, le invita el jueves 23 de enero de 2014, al Foro denominado "*Educando para no Olvidar*", esta actividad se realizará en el Auditorio Pablo Casafont del Colegio de Abogados, de 9 00 a.m. a 11 a.m.

Nosotros tenemos como fundamento la defensa de los derechos de libertad de pensamiento de opinión y de asociación, bajo la protección y orden de las leyes de los Estados Unidos de América y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con la finalidad de promover la paz a nivel mundial trabajando de manera integral para el fortalecimiento de los principios universales de tolerancia, solidaridad, cooperación, prevención y solución pacífica de conflictos, fomentando el entendimiento entre personas, pueblos y naciones en el marco del diálogo pacífico y el respeto de los Derechos Humanos. Este evento tiene como objetivo privilegiar el desarrollo del ser humano, para integrar los mecanismos, a través de la Educación, como instrumento fundamental para establecer el respeto y la aplicación de principios universales inherentes a su esencia, ofreciendo parámetros de aplicación sencilla logrando así el mejoramiento personal, una convivencia pacífica y un entendimiento armónico en la familia humana y la adaptación en búsqueda de valores para afianzar la meta de cada ser humano que es la Paz.

Por lo anterior deseamos compartir con ustedes estas iniciativas que ayuden a educar a cada uno de nuestros niños, amigos, familiares y personas conocidas a impedir que esto no vuelva a repetirse en la historia del ser humano.

Esperamos contar con su valiosa participación. Favor confirmar al celular 8377-2898 con la Sra. Maribel Oreamuno.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El Lic. Javier Betancourt Barquero Coordinador de Recursos Humanos, firma el oficio RH-07-2014, que dice:

Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales del señor **Murillo Castro Luis Enrique**, cédula de identidad número **2-240-049**, por el monto de **<1:2.091.616.41 (Dos millones noventa y un mil seiscientos dieciséis colones con cuarenta y un céntimos)**, se adjunta el cálculo de la liquidación.

El contenido presupuestario para realizar esta erogación, está contemplado en el presupuesto ordinario 2014, y el motivo para pagar dicha liquidación es que Don Luis Enrique se acogió a su pensión.

Agradezco la colaboración para realizar la cancelación indicada.

SE ACUERDA: DEVOLVER EL OFICIO AL LIC. JAVIER BETANCOURT BARQUERO, PARA QUE SEA PRESENTADO A TRAVES DE LA ALCALDÍA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Los vecinos de Calle El Tanque, ubicada en La Arena de Grecia de la entrada a la Ermita Católica de Calle Guayabal hacia el Norte, solicitamos de forma muy respetuosa una audiencia para el lunes 20 de enero del presente año, asunto: Problemática Vial.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS VECINOS DE CALLE EL TANQUE, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2014, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio firmado por el Joven Luis Miguel Alfaro Paniagua, Presidente, Comité Cantonal de la Persona Joven, en el que a letra dice:

Como lo indica la Ley General de la Persona Joven, los Comités Cantonales se tiene que conformar por siete miembros (un representante municipal, dos representantes de colegios, dos representantes de organizaciones sociales, un representante de las organizaciones religiosas y un representante nombrado por el Comité de Deportes de la localidad).

Les recuerdo que ustedes como Concejo Municipal deben de realizar una convocatoria para que las personas interesadas se postulen como representante municipal y ustedes elijan a la persona que consideren adecuada, de igual forma con los seis restantes miembros del CCPJ que lo conformaran por el periodo del 2014. Así mismo, les recuerdo que el CCPJ2014 tiene tiempo hasta el 31 de marzo del 2014 para presentar los proyectos de este año debidamente aprobados por el Concejo Municipal.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que se debería hacer una convocatoria a los Jóvenes que estén interesados en participar y que se envíe las solicitudes a una comisión para posteriormente analizarlos y escoger al representante.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que tal vez se puede enviar a una comisión porque quisiera analizarlo como regidor y analizar este tipo de situaciones porque el Comité de la Persona Joven tiene su propio recurso y no sabe bien cómo se eligen a estas personas y le gustaría conocer primero estos detalles.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:

Dice que hay que hacer una convocatoria y hay que revisarlo, considera que se puede enviar a una comisión y notificarles a ellos y pedirles que certifiquen cómo está constituida la personería Jurídica y cuál es la persona que falta y cuál es el plazo que tienen.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio AI-MG-003-2014, firmado por la Mba. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, en el que a letra dice:

Luego de saludarles respetuosamente me permito solicitar como días de vacaciones, del lunes 20 de enero al 31 de enero de 2014 inclusive. El Departamento de Recursos Humanos informó a este despacho que se cuenta con un saldo de veinte días hábiles, quedando así diez días pendientes de disfrutar.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL VISTO BUENO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE AUTORIZA A LA MBA. ADILSA SUAREZ ALFARO, AUDITORA INTERNA, PARA DISFRUTAR DE DIEZ DÍAS DE VACACIONES, DEL 20 AL 31 DE ENERO DE 2014, INCLUSIVE. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 7. Se presenta moción del Regidor Oscar Vargas Alfaro, que dice:

Asunto: Solicitud de Investigación.

Solicitarle a la Auditoría Interna una investigación amplia y completa que permita determinar la situación real de lo acontecido con el proceso de contratación de los índices de fragilidad para la viabilidad ambiental del plan regulador de Grecia.

Los productos entregados, así como los responsables, a fin de tomar las acciones administrativas y legales que correspondan.

Esto considerando que la municipalidad realizó una importante inversión de recursos.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que es preocupante escuchar a funcionarios municipales, y Vanessa le ha estado preguntando sobre eso, la información que entregó la empresa no funcionó, por lo que cree que la municipalidad incluyó en el presupuesto anterior, una gran cantidad de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

dinero para ese asunto, se contrató a la empresa y si ahora se hacen de la vista gorda, cree que aquí tiene que hacerse una investigación, y le gustaría que la Auditoría haga esa investigación.

Además quiere que le pongan un plazo porque está preocupado por los informes que se le han solicitado a la Auditoría, por ejemplo el estudio que se les había pedido sobre el Comité Cantonal de Deportes, y que siguen sin tener ningún conocimiento al respecto, y otras investigaciones como el proyecto Montezuma, y son varios los informes que les debe. Quisiera que esta solicitud que está haciendo ahora le pongan un plazo para que les den información sobre ese asunto y que no se les haga tarde cuando ya se quiera reclamar algo sobre ese tema.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le parece excelente la moción y dice que si al primero de mayo no ha llegado ningún informe de los que están pendientes en Auditoría, deberían de tomar un acuerdo para solicitar a la Contraloría General de la República que intervenga la Auditoría, y los informes que les han quedado debiendo tienen mucho tiempo.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que lo que él puede hacer, tiene que fundamentarse y con gusto puede revisar la Ley de Control Interno que el pilar de lo que se está hablando, para poder decirles cuál es el procedimiento a seguir en este caso. Con respecto a la moción presentada le recomienda que ya el acuerdo que se había hecho para que se informara acerca del Comité Cantonal de Deportes ya no se rindió en el plazo, por lo que manifiesta que con respecto a ese ya se venció y podrían tomar un acuerdo de recordatorio con un nuevo plazo. Con relación al plazo considera que pueden ser unos veinte días hábiles porque se requiere un poco más de investigación.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pregunta al Lic. Chavarría si todo funcionario público tiene que contestar en un término de x días hábiles, cabe la misma Ley en este caso que es Concejo Municipal y Auditoría, por ejemplo el tema Montezuma que le pidieron un informe hace mucho tiempo y nunca se les entregó el informe y nunca se les explicó, su pregunta concretamente ¿es si la Auditoría tiene que cumplir con plazos aunque no vaya el plazo en el acuerdo?

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que lo que pasa es que una moción de este tipo o un acuerdo no tiene plazo, se puede jugar con múltiples cuestiones, se puede prolongar la investigación e inclusive eludiendo cualquier situación para continuar en ese proceso. Por eso es que se habla de determinado plazo porque si no lo han presentado entonces se verían en la obligación de decir o rendir cuentas de por qué es que no se ha hecho en ese plazo y eventualmente solicitar una extensión o prórroga.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCION POR UNANIMIDAD, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- a). SOLICITAR A LA AUDITORIA INTERNA UNA INVESTIGACIÓN AMPLIA Y COMPLETA QUE PERMITA DETERMINAR LA SITUACIÓN REAL DE LO ACONTECIDO CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS ÍNDICES DE FRAGILIDAD PARA LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEL PLAN REGULADOR DE GRECIA.
LOS PRODUCTOS ENTREGADOS, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES, A FIN DE TOMAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN.

ESTO CONSIDERANDO QUE LA MUNICIPALIDAD REALIZÓ UNA IMPORTANTE INVERSIÓN DE RECURSOS. ESTO EN UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HABILES A PARTIR DEL RECIBO DEL ACUERDO.

b). SOLICITAR AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HABILES, LES DÉ LEGALMENTE EL INFORME SOBRE COMO PUEDEN ACUDIR A OTRAS INSTANCIAS CON RELACIÓN A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El señor Adrián Meza, Vocero Wasterlectric, envía correo electrónico, en el que dice:

Tras la cancelación de la cita del mes anterior, solicitamos la reprogramación de la misma para explicar el proyecto de gasificación para el tratamiento de los residuos sólidos. Quedo atento a sus comentarios. Saludos.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR ADRIÁN MEZA, VOCERO WASTERLECTRIC, QUE EL CONCEJO LO ATENDERÁ EL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2014, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal invita a la charla acerca de caminos públicos que impartirá el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el próximo jueves 30 de enero de 2014, en horario de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Favor confirmar asistencia en la Unidad Técnica.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Solicita la colaboración de todos los miembros del Concejo, especialmente la de los señores Síndicos para que asistan a esta charla ya que el tema a tratar es de suma importancia.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA INVITACIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO IV **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde presenta oficio ALC-0034-2014, en el que textualmente dice:

Por medio de la presente me permito solicitarles tomar acuerdo en el cual se me autorice a firmar convenio de cooperación entre nuestro Gobierno Local y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para realizar el recarpeteo de 1 kilómetro en Calle San José (código 2-03-030) así como 3 kilómetros a realizar en dos etapas en Calle Carbonal (código 2-03-015).

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice al señor Alcalde que no le quedó muy claro el unir los dos convenios.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

El señor Alcalde responde que quiere ir adelantando la documentación del convenio de calle Carbonal.

SE ACUERDA: a). AUTORIZAR AL LICENCIADO ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA FIRMAR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, PARA REALIZAR EL RECARPETEO DE 1 KILOMETRO EN CALLE SAN JOSE, (CODIGO 2-03-030).

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

b). AUTORIZAR AL LICENCIADO ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA FIRMAR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, PARA REALIZAR EL RECARPETEO DE 3 KILOMETROS EN DOS ETAPAS EN CALLE CARBONAL, (CODIGO 2-03-015).

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta el oficio HM-04-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Inversiones.

Le remito los montos para proceder a sacar acuerdo de autorización de inversiones municipales, y que a la fecha la Municipalidad puede realizar.

Fondo Plan Lotificación	¢170.000.000,00
Fondo Cesantía	¢200.000.000,00
Recursos Municipales	¢600.000.000,00
Recursos Acueducto Municipal	¢200.000.000,00
Recursos Acueducto Mpal (Inversión a la vista)	¢150.000.000,00
Recursos Propios (Inversión a la Vista)	¢150.000.000,00

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que le preocupa los dineros para la compra de terrenos para proyecto de vivienda y dice que se debe agilizar la negociación con quien se tenga que hacer porque hay que ayudarle a la gente de Barrio San Vicente y a los que necesitan.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que la semana anterior se reunió con Cooperativa Victoria y ya se pagó hacer el estudio de uso de suelos y el diseño para ver cuántas son las soluciones habitacionales que caben en ese lugar. Además hasta que se tenga el monto pueden hacer la solicitud a la Contraloría General de la República.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta ¿si la partida de compra de lote se va a invertir a la vista o se va a invertir a plazo?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que prefiere tenerlo a la vista porque de esta forma va a estar disponible en el momento que se necesite.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pregunta al señor Alcalde sobre los recursos del Acueducto Municipal y le dice que hay trescientos cincuenta millones de colones para invertir a la vista, pregunta ¿porqué si tienen esa cantidad en el acueducto, por qué se les están planteando desde hace días un nuevo crédito por mucho dinero, si más bien están invirtiendo dinero?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que doscientos millones es lo que se tiene previsto porque el Ministerio de Hacienda dijo que el costo del patal era de cuatrocientos millones, y se está tratando de conseguir los otros recursos externos para poder comprar el patal, los otros ciento cincuenta millones es para la posibilidad que haya un superávit este año y por eso lo tienen a la vista porque si no se aprueba el crédito, van a tener que utilizar este dinero. La ventaja del crédito es que la tasa es muy viable.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Se refiere al dinero del Plan de Lotificación y le dice que le haga el favor y ponga personas responsables que tengan manejo de este asunto, porque el CECUDI los ha andado por todo el cantón, han tenido un año, tuvieron un empleado a tiempo completo para el sistema y para el proyecto CECUDI, y nunca pudieron lograr hacer lo que estaba en ese papel porque de lo que está en ese papel a un proyecto, hay mucha diferencia. Le hace esta solicitud para que la gente del Barrio San Vicente y este dinero de lotificación llegue en el menor tiempo posible y a la gente que tiene que llegarle porque depende a quién se lo dé, donde se analice por la comisión Nacional de Emergencias, y se le dé a quién lo necesita y en el menor tiempo posible.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que dada esta situación no ha asignado a ningún Ingeniero responsable de esto, a la persona que está asignando es directamente de la Alcaldía y es a don Carlos Dinarte porque quiere dar seguimiento personal a este proceso.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que esa era su propuesta y solicitarle al señor Alcalde, que asumiera la responsabilidad él directamente porque eso es un peligro latente con vidas humanas y tomando en cuenta esta situación se realice las gestiones necesarias para resolver esto lo antes posible.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice a don Julio César que no ve ningún problema en eso pero hay que ser muy claros porque la tramitología de esto es burocrático, agrega que ya se adelantaron con un desarrollador y lo trajeron para ir viendo eso, porque el Ministro dijo que una vez que se tenga el terreno son dieciocho meses lo que se dura para ejecutarlo. Ojalá se pueda coordinar con las diferentes instituciones para hacer esto en el menor tiempo posible.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que tienen personas con emergencias también en Río Sarchí, ¿están hablando de un proyecto para las emergencias del Cantón, no para la emergencia de San Vicente?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que en este caso están hablando de Barrio San Vicente, ¿qué ha pasado con la gente de Sarchí? hay una persona y probablemente se va a incluir en algún sector, el

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

otro caso es el de Sitra y ya tiene lote, agrega que hoy firmó una nota y el Club de Leones ya consiguió la casa para hacerla. Los otros casos de Sitra el Banhvi le está dando una posible solución en calle la Arena, y que son tres familias.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le pregunta al señor Alcalde, ¿si sabe algo de un ofrecimiento de unos lotes y unos bonos de vivienda por San Miguel, Carbonal y esa zona de arriba, o de algún proyecto de bien social que se está diciendo que se le ha ofrecido a algunas personas de este cantón?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que él tenga conocimiento en lo más mínimo, ahí tal vez lo que pueden hacer es que la gente que se declaró inhabitable es tratar de ver si se puede incluir ahí pero en San Miguel o en el otro lado, no tiene conocimiento, ni ha visto que haya llegado ninguna solicitud a la Municipalidad.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA INVERTIR A LA VISTA LOS SIGUIENTES MONTOS:

FONDO PLAN LOTIFICACIÓN	¢170.000.000,00
FONDO CESANTÍA	¢200.000.000,00
RECURSOS MUNICIPALES	¢600.000.000,00
RECURSOS ACUEDUCTO MUNICIPAL	¢200.000.000,00
RECURSOS ACUEDUCTO MPAL (INVERSIÓN A LA VISTA)	¢150.000.000,00
RECURSOS PROPIOS (INVERSIÓN A LA VISTA)	¢150.000.000,00

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce el oficio HM-05-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, la que textualmente dice;

OFICIO HM-05-2014

ASUNTO: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de egresos
A FAVOR DE: EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.

Orden de compra 40451 Factura 61512 Monto ¢14.537.725.50 (Catorce millones quinientos treinta y siete mil setecientos veinticinco colones con cincuenta céntimos)

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por el monto de, ¢14.537.725.50 (Catorce millones quinientos treinta y siete mil setecientos veinticinco colones con cincuenta céntimos) por concepto de pago por el tratamiento y disposición de 1.249,70 toneladas de desechos sólidos del cantón, entregados durante el mes de diciembre del 2013.

Estos servicios se derivan de la Licitación Pública N° 2009LN-000002-01 y se formalizan mediante el Contrato suscrito entre las partes el día veintiocho de enero del año dos mil diez. Bajo el nombre "CONTRATO, DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GRECIA, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y LA EMPRESA BERTHIER EBI COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice a don Adrián que habían hablado la otra vez de hacerle una revisión al contrato de recolección de basura para hacer algunos ajustes como mejores unidades, no dejar basura botada, etc. Por lo que quiere saber si ya se firmó el nuevo contrato y si se consideró esos aspectos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le responde que el 31 de mayo vende el contrato, por lo que están viendo la posibilidad de la nueva licitación pública que hay que hacer o la autorización de una contratación directa que se la había solicitado al Concejo. Agrega que se le han girado notas a la empresa por estos desechos sólidos que han estado botando en el centro de la ciudad.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que frente al Colegio Santa Josefina, dejaron por lo menos un quintal de basura y desechos de todo tipo, y no lo recogen, por otro lado tal vez han visto acumulación de basura por el estadio que cada día se va haciendo más y se está haciendo costumbre de la gente tirar las bolsas ahí, manifiesta que este tipo de acciones está tipificado en la Ley y le solicita al señor Alcalde que envíe un Inspector a ese lugar y que envíe unas cuantas boletas y las envíe al Juzgado correspondiente porque tal vez así la gente no siga aplicando esta práctica tan deshonesta para un cantón que se ha ganado un título de ciudad más limpia.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Dice que el reciclaje es dos jueves al mes y ahora cualquier la gente llega y tira las bolsas de basura que ni siquiera es para reciclar sino que es basura tradicional, manifiesta que van a ver si pueden identificar a estas personas.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que le gustaría que el próximo contrato llegue al seno del Concejo para ser revisado porque cree que hay elementos contractuales del contrato, por ejemplo, las agencias que venden pintura, sacan bolsas con gran cantidad de tarros con sobros de pintura y los ponen en la carretera les pasan por encima para aplastarlos y luego los echan al basurero, pero están dejando una mancha de todos colores en la carretera. Manifiesta que es testigo de hay personas que sacan gran cantidad de bolsas grandes con ramas y hojas y como ya saben cómo es el asunto, no sacan todas de una vez sino que ponen bolsas por toda la esquina y esto lo hacen cada vez que pasa el recolector, y en término de cinco días le han recogido la basura de jardín a una persona que es consciente que debe pagar este traslado de basura por aparte y esto se da mucho en el cantón. Considera que esto es falta de control, de fiscalización, porque si no recogieran estas basuras las personas tienen que ver que hacen.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Se une a las palabras de sus compañeros y dice que es cierto que esa parte del estadio es un botadero a cielo abierto, quiere hacer un llamado al señor Rodolfo Bolaños del Periódico Mi Tierra para que la gente se dé cuenta de cuáles son los días que tienen ir a dejar los materiales reciclables, no la basura tradicional.

Se refiere a un hueco que hay por el salón de Eventos Ñorelios, para ver si le pueden echar aunque sea lastre porque se está haciendo un pozo y está lleno de zancudos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le manifiesta que hoy que terminó de desaterrar las alcantarillas en ese lugar y ver si pueden terminar esta semana el trabajo porque es muy delicado.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que él se ha preocupado siempre por el ambiente y por este tema de recolección y basura pero a manera de sugerencia le parece que se pueden aplicar técnicas que han estudiado algunos de los que han estado en turismo, como se usa en los hoteles la revisión de los aspectos de aseo e higiene igual de mantenimiento, propone que estas técnicas se apliquen porque lo que hacen en los hoteles es que llevan una bitácora por habitación y todas estas cosas en una empresa recolectora tiene que suceder así para hacerse valer el contrato porque sino nunca vamos a llegar a ser nuevamente un cantón limpio, esta negociación les deber servir para cambiar, y el que paga manda, así que se debe de poner en práctica estas sugerencias.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Le pregunta al señor Alcalde si hay un encargado de parte de la municipalidad que inspeccione cómo esta empresa recoge los residuos, que da seguimiento a todas estas quejas.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que hay un funcionario que día a día verifica el tonelaje.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Dice que le preocupa mucho porque si se tiene una persona a la cual se le paga y se le encarga este trabajo, cree que debería estar alerta y estar inspeccionando para llamar la atención e incluso para presentar informes al Concejo Municipal o al departamento de Ambiente, para que sepan que se está incumpliendo un contrato o que no se está haciendo el trabajo como debe de ser.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM-05-2014, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A, POR UN MONTO DE ¢14.537.725.50 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO COLONES CON CINCUENTA CÉNTIMOS), POR CONCEPTO DE PAGO POR EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE 1.249,70 TONELADAS DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN, ENTREGADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde presenta el oficio ALC-0026-2014, que dice:

Mediante el oficio Alcaldía ALC-0373-2013 con fecha 06 de mayo de 2013, se presentó para su conocimiento y aprobación los manuales de:

- Inducción
- Evaluación del desempeño
- Capacitación
- Reclutamiento

La implementación de estos manuales es de vital importancia para mejorar el trabajo que ha venido realizando el departamento de Recursos Humanos y que esperaran el sustento legal para poder ejecutar una serie de acciones ya planificadas. Adicionalmente, estos

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

manuales son considerados y evaluados por la Contraloría General de la República en la elaboración del SIIM (Sistema Integrado de Información Municipal) en el Área de Recursos Humanos, que influirá en última instancia en la calificación de la Municipalidad de Grecia en el Índice de Gestión Municipal (IGM), conocido como ranking municipal.

Con el fin de que se puedan incorporar en este último proceso evaluativo, que inicia en el mes de febrero, se les solicita puedan aprobar los manuales anteriormente citados.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde, da lectura a oficio firmado por los señores Lic. Carlos Edwin Salas G, Presidente y Hernán Coto Garita, Secretario, Asociación Desarrollo de Barrio Los Pinos, en el que a letra dice:

La junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Barrio Los Pinos de Grecia les aluda cordialmente, a la vez desea agradecer todo el apoyo recibido de parte de ustedes en el año anterior. Así como desearles éxitos en el presente año.

Aprovechamos la oportunidad para retomar lo manifestado en carta enviada a ese Concejo, con fecha 2 de diciembre de 2013 referente a la urgente necesidad de colocar reductores de velocidad en nuestro barrio.

Para tal efecto indicamos a continuación los lugares donde deben ubicarse los mismos:

Sobre avenida 4, 125 m al oeste de la plaza

Sobre calle 10: 50 m. y 150 m. al sur de la plaza (2 en misma calle)

Sobre avenida 8: 200 m. sur y 25 m. oeste de la plaza el primero y el segundo 200 m. sur y 125 m. oeste de la plaza.

Además, rellenar los ya existentes en calle 14, donde se encuentran ubicados el CEN SINAI y A.T.E.G.R.E

Para ilustración adjuntamos copia de croquis

Agradecemos su amable atención a la presente y esperamos una respuesta positiva.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que este caso es calles municipales o incumbencia municipal, pero cree que todo esto tiene que pasar al departamento de Ingeniería Municipal.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN Y AL DEPARTAMENTO GESTIÓN VIAL MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde da lectura a oficio firmado por el señor Johnny Gómez Molina, Administrador, Comité Auxiliar en Grecia, Cruz Roja Costarricense, firma oficio en el que a letra dice:

Sirva la presente para saludarles, así como para hacerles conocer nuestra preocupación e inquietud en virtud de lo siguiente:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

El Comité Auxiliaren la Asociación Cruz Roja Costarricense ha tenido conocimiento de que la Municipalidad de Grecia autorizó la realización de actividades en contravención de los dispuesto por el ordenamiento jurídico Costarricense específicamente el Artículo 2, Inciso d del Decreto Ejecutivo 19183-G-Spublicado en la Gaceta N° 178, del 20 de Setiembre de 1989 "Reglamento a las Actividades Taurinas", y sus reformas el decreto N° 34489-MSPG-Reformasy Derogaciones al Reglamento de Actividades Taurinas, que literalmente señala:

"Artículo 2, Inciso d Certificación extendida por la Cruz Roja Costarricense del lugar, que indique su participación en el evento con personal médico o paramédico y que el Plan Operativo de Emergencias es suficiente para la magnitud del mismo"

Como pudimos documentar, hace pocos días se realizaron actividades taurinas en la comunidad de Calle San José de Grecia y más recientemente en la comunidad de El Cedro, las cuales contaban con los respectivos permisos municipales sin embargo la organización no cumplía con lo que solicita la ley en relación a la participación de la Cruz Roja Costarricense.

A ellos, por parte nuestra, únicamente se les extendió una nota en donde se hace constar que estamos enterados de que se realizará un evento el cual aglomerará una cierta cantidad de personas, en un periodo de tiempo específico, sin embargo, nunca se extendió una certificación que asegurara nuestra participación en los eventos taurinos ni se acreditó la existencia de un plan operativo que determinase la cantidad de recurso humano y material requerido para la atención del mismo.

Para tal efecto, cuando nuestra institución es contratada para participar en la cobertura extra hospitalaria de un evento taurino, se extiende una certificación en donde se hace constar de que existe incluso un contrato firmado entre la organización del evento y la Asociación Cruz Roja Costarricense, además de un Plan Operativo aprobado por la Dirección Nacional de Socorros y Operaciones de la Cruz Roja Costarricense que respalda las acciones de nuestra institución.

Nos preocupa que por un error las autoridades Municipales estén dando una interpretación errónea al alcance de los documentos que se expiden por parte del Comité Auxiliar en Grecia, o que algunos organizadores de eventos puedan hacer incurrir en error a la Municipalidad de Grecia, por lo que en atención a las buenas relaciones que ambas instituciones hemos mantenido a lo largo de los años, solicito de la forma más respetuosa se haga velar por el cumplimiento de lo que estipula la ley.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que lo que está sucediendo es que las Asociaciones de Desarrollo hacen contratos con una Cruz Roja privada, entonces si pasa algo dentro del redondel, la Cruz Roja privada atiende a la persona ahí pero para traerla al hospital hay que llamar la Cruz Roja de aquí, para que la traiga al Hospital. Agrega que él les hizo ver que le preocupaba que ellos estuvieran induciendo al Concejo a un error porque aquí ven que viene la nota de la Cruz Roja, por lo que deben tener cuidado y si no hay contrato, no emitir la nota.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que algunas personas encargadas de las actividades de los pueblos han hablado con él sobre este asunto, y le han indicado que la Cruz Roja les pide un local, comida de las personas, y otros, y que el monto es muy elevado, por lo que sale más cómodo contratar empresas privadas que no piden nada de esto, considera que hay que tener cuidado con este documento y se le debe enviar al Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

del Concejo, para que les dé un informe de si legalmente es como dice la Cruz Roja, o si puede el Concejo extender el permiso a las comunidades con empresas privadas, porque de lo que se trata es de que las comunidades ganen dinero y no de gastarlo.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Manifiesta que le parece que en la ley dice que solo la Cruz Roja podrá trasladar los pacientes al centro médico. Cree que en este caso debería enviarse una copia a todas las Juntas de Desarrollo del Cantón para que estén informadas al respecto.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que hay dos cosas muy importantes, no se les debe olvidar el aspecto solidario, las organizaciones tienen que darse cuenta que la Cruz Roja no lo está haciendo para beneficio personal ni para engordar sus bolsas, sino para el mantenimiento de la Cruz Roja, además la presencia de la Cruz Roja garantiza efectividad.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que los que han formado parte del Comité de la Cruz Roja, han visto que verdaderamente la forma en que trabaja ya que no cobran por trasladar a ningún paciente, ahora es lógico que pidan un stand porque si hay una persona golpeada tienen que tener un lugar donde examinarlo, agrega que hay que tener mucho cuidado con esto, considera al igual que el Regidor Cristian, que se debe confeccionar un documento bien elaborado y enviarlo a las Juntas de Desarrollo y demás para que tengan conocimiento al respecto.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que sería bueno que la comisión analice este documento con la parte legal porque si se ha dado cuenta con las asociaciones de desarrollo que es más barato pagar una ambulancia privada que trabajarlo con la Cruz Roja, pero sí se debe revisar muy bien este asunto.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que este documento es mejor que lo analice la parte legal y les dé un informe al respecto.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que esto debe tomarse como un antecedente para que en la próxima se establezca realmente los requisitos que tienen que darse ya que son dos los espectáculos públicos, agrega que él les puede dar un informe que tenga que ver con lo que es Cruz Roja, incluso en su momento se pueda hacer mancomunado porque hay una reforma que se pretende presentar en cuanto al reglamento de espectáculos públicos.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL ASUNTO AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, PARA QUE PRESENTE INFORME AL RESPECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Hace ver a la presidencia la necesidad de crear la comisión Estratégica Territorial y ayudarlo en lo que sea posible a la Administración porque el tiempo pasa muy rápido y hay mucha gente en este cantón que están esperando que esto pase lo antes posible para que se quede como está, y otra que sí está muy preocupada porque los afecta.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que ya Vanessa está en este proceso y finiquitando lo de la licitación y los detalles de la adjudicación de la licitación para los 80 millones que donó MIDEPLAN, entre esas recomendaciones ella trae lo de la Comisión, por lo que le va a solicitar que haga un escrito al Concejo y retome lo de la comisión y puedan dar camino a eso.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice al señor Alcalde el jueves anterior el presupuesto del Comité de Deportes se trasladó a una comisión, sin embargo ese documento no va completo, pero no se tomó ningún acuerdo de solicitar a la Administración, faltan algunos documentos por lo que ella habló con doña Cecilia y solicitó que lo enviara, hace falta una certificación del departamento de presupuesto donde les certifique que corresponde al 3% del presupuesto, que cumple con artículo 70 del Código Municipal en donde estipula que es un 10% de gastos administrativos y también falta la copia de la certificación del Acta donde el Comité Cantonal de Deportes aprueba el presupuesto, por lo que solicita al señor Alcalde esta documentación para poderla ver en comisión.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que la mejor certificación porque no se aprueba el presupuesto de que es el 3% es la aprobación de la Contraloría General de la República, manifiesta que la administración no puede decir por ejemplo, que le va a dar un 2.80% o 3.10% no, la dice que es un 3% mínimo por lo que esa certificación se puede sacar de ahí y la va a pedir. Agrega que hoy en la tarde el Comité Cantonal de Deporte le envió una nota donde se especifica cuáles son los gastos administrativos, cuáles son los gastos operativos y demás.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Manifiesta que lo del presupuesto se solicitó ese día y se dijo que por parte de la administración no manera técnica de darse cuenta de que efectivamente está cumpliendo con artículo 170 que es que esos ciento treinta un millones solo puede establecerse como máximo un 10% para gastos administrativos, se le solicitó al comité cantonal de deportes el cumplimiento del mismo y lo que le preocupa es el hecho de que pensó que el día de hoy se iba a presentar ese documento y no se está haciendo. Le preocupa que vean este asunto en comisión y que no se haya presentado el documento porque en este caso no sería responsabilidad del Concejo.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Felicita al señor Alcalde por el Rosario del Niño y le dice que fue algo muy bonito y la cantidad de gente y niños que había y el orden que hubo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que la felicitación no es para él sino para la comisión y para los señores pensionados que se reúnen en el parque que fueron los que organizaron todo.

Regidora Denia Ramírez García:

Felicita al Regidor Oscar Vargas por la moción que presentó le parece que es muy oportuna porque cuando se solicita un informe a un empleado público, tiene dos meses para responder de acuerdo a la Ley de la Administración Pública, pero en este caso que es el Concejo el que les está solicitando una respuesta, debe ser el reglamento interno de la municipalidad o debe ser el reglamento del Concejo municipal el que debe estipular cuanto tiempo se le da para que dé respuesta.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se refiere al tema del compañero Oscar Vargas y dice que cuando aquí se toma el acuerdo de suspender el plan regulador, eso no es vinculante con la Comisión Estratégica en ningún momento en el acuerdo dice que se termina la comisión, o que ya cumplieron, o que quedan fuera, pero el acuerdo fue suspender temporalmente las variables del plan regulador eso no indica que la comisión está suspendida, si se podría revisar la Ley para ver cómo es la constitución y revisar. Agrega que la Auditoría tiene un incumplimiento de información y estos señores de la CET le enviaron un documento al Concejo para que opinaran y todavía está pendiente en una comisión.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le dice a don Jorge que es precisamente por eso porque siente que tal vez no se le ha dado tanta importancia al documento, manifiesta que los miembros de la CET hicieron una nota al Concejo donde ponían el nombre de todos los miembros a disposición del Concejo porque él era nombrado por el Concejo y los demás fueron nombrados en una sesión del Concejo. Agrega que pusieron a disposición los nombres debido al cuestionamiento que hizo el Lic. Senén cuando dijo que la CET no estaba bien nombrada y que estaba con una cantidad de miembros exagerado, lo que se pidió fue que se revisara e incluso las actas donde se venía a las reuniones de trabajo de la CET y nunca llegaban más de cinco o seis miembros, no es cierto que aquí venían veinte o más personas a esa comisión, por eso fue que los miembros de la CET decidieron poner sus nombres en la mesa para que se nombrara. Lo que le preocupa es el reglamento del Plan de Regulador porque dice bien claro que el Plan Regulador solo se puede modificar con el acuerdo de la CET que es el ente asesor del Concejo, aquí no pueden antojadizamente decir que se construya de edificios de siete pisos o más, esto tiene que ser vía reglamento, y es la CET la que le propone al Concejo las modificaciones para que se le hagan al Plan Regulador.

Agrega que hay vecinos de la parte alta que están siendo muy perjudicados y está totalmente de acuerdo donde no pueden vender lotes de menos de cinco mil metros para que una persona construya; entonces lo que se está dando es que la gente está construyendo sin permiso, cree que hay cosas que hay revisarlas en el plan regulador pero la CET es importantísimo que esté nombrada. Agrega que algunos de los miembros que estaban en la CET y que se preocupaban por venir a las reuniones, en este momento lo que piensan es que al Concejo no le interesa revisar el plan regulador y quieren que se venza el plazo que les dio el INVU para hacer las modificaciones.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que no es cierto que al Concejo no le interesa, porque está en actas con relación a un condominio aquí en Grecia, donde han dicho que hay criterios jurídicos que no están bien y se ha peleado porque las cosas se hagan bien, le parece excelente que se haya presentado esta moción y que se haya dado un plazo para presentar la respuesta.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que es una lástima que no esté el señor Presidente Harry González, porque hay varias fallas en cuanto a las comisiones, y la comisión estratégica es una de ellas, por aquí pasó una nota con los nombres de los miembros que la integraban, pasó una nota de don Henry Alfaro que estaba como coordinador de la Comisión y esta comisión cree que en este momento prácticamente no existe como no existe la de Grecia Digital, como no existe la de Turismo, estas comisiones que no son de las permanentes a las cuales están designados y a las que los Coordinadores y el señor Presidente les puede llamar la atención por sus fallas y además está estipulado en el Código Municipal que

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 295 20 de enero del 2014

están obligados a asistir. Pero esas otras comisiones donde se integran miembros del Concejo y personas ajenas al Concejo es donde se viene el problema por la falta de coordinación y también porque el señor presidente en algunas ocasiones y que le consta en la comisión de Grecia Digital y la comisión de Turismo ha pedido tanto informes y programas o proyectos eso a la gente particular que no tiene al igual que ellos porque son regidores y ganan una dieta por estar en las sesiones, no por andar en comisiones ni haciendo visitas fuera de las horas que les corresponde, por ejemplo en la comisión de Turismo, reuniones con las empresas y comerciantes y con gente relacionado con el turismo o con visitantes de FEDOMA Y DEL ICT, entonces con esto no ganan ni los regidores ni los Síndicos ni los particulares que integran la comisión, entonces no se puede exigir tantos informes de todo lo actuado e inclusive en la comisión de turismo se hizo un informe bastante extenso pero a don Harry no lo satisfizo. Manifiesta que cree que aquí hace falta una mano más diligente en el aspecto de comisiones.

AL SER LAS VEINTE HORAS Y CUARENTA MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL